



**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 030 DE 2024
(28 de agosto)**

Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Cauca, vigencia 2024.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Además, permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.
2. A través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento financiero de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.
3. El Ministerio de Educación Nacional creó el Plan de Fomento a la Calidad a través del Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), el cual es una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas.
4. El Plan de Fomento a la Calidad (PFC) tiene como propósito promover el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las IES a través de proyectos de inversión que se articulen con la priorización de acciones identificadas en el Plan de Desarrollo Institucional bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.
5. El Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación N° 2024-EE-199528 del 10 de julio de 2024, informó la asignación de los recursos adicionales de inversión para el Plan de Fomento a la Calidad en **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$6.799.208.723) PESOS M/CTE.**, a la Universidad del Cauca para la vigencia 2024.
6. La División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca informó que en la cuenta bancaria específica destinada para el manejo de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad se encuentran rendimientos financieros con corte a 30 de junio de 2024 por valor de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN (\$2.141.120.751) PESOS M/CTE.**, los cuales se adicionarán al PFC 2024.
7. En el último reporte enviado al Ministerio de Educación Nacional se cuenta con 12 proyectos de los Planes de Fomento a la Calidad 2019 a 2023 con ejecución física al 100% en estado cerrados y saldos financieros sin ejecutar que ascienden a **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$404.547.693) PESOS M/CTE.**, los cuales se adicionarán al PFC 2024.

Página 1 de 3

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001:SC-CER450832



IQNet-CO-SC-CER450832

Consejo Superior



Universidad
del Cauca

Acuerdo Superior 030 del 28 de agosto de 2024, por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Cauca, vigencia 2024.

8. El Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación N° 2024-EE-241155 del 22 de agosto de 2024, emitió concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2024 presentado por la Universidad del Cauca.
9. De acuerdo con lo anterior, corresponde al Consejo Superior aprobar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Cauca, vigencia 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2024, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$9.344.877.167) PESOS M/CTE.**, discriminados de la siguiente manera: **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$6.799.208.723) PESOS M/CTE.** del Plan de Fomento a la Calidad 2024; **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN (\$2.141.120.751) PESOS M/CTE.** de los rendimientos financieros de las vigencia 2019 a 2024 y **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$404.547.693) PESOS M/CTE.** de los saldos de los proyectos PFC 2019 – 2023 ya cerrados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos asignados se distribuyen por proyectos como se discrimina a continuación:

LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PFC 2024	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PFC 2019 - 2024	SALDOS PROYECTOS PFC 2019 - 2023
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Fortalecimiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), con la incorporación de la biblioteca híbrida.	\$1.200.000.000		
	Dotación y Accesibilidad Universal	\$1.200.000.000		
	Adecuación de los salones de expresiones de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	\$600.000.000		
	Recreación y deporte universitario	\$200.000.000		
	Fortalecimiento cultural de la memoria en el territorio	\$100.000.000		
	Aulas Amigables de la FCS		\$1.234.877.167	
	Plan de Mantenimiento Universidad del Cauca 2023 - 2027		\$480.000.000	

Página 2 de 3 *al-01*



ISO 9001:2015-CER450832



IQNet:CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1109 Telefax (2) 8209912
Email: csuperior@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Consejo Superior



Acuerdo Superior 030 del 28 de agosto de 2024, por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Cauca, vigencia 2024.

Universidad del Cauca

LINEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PFC 2024	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PFC 2019 - 2024	SALDOS PROYECTOS PFC 2019 - 2023
	Reparaciones Locativas y Restauración de Pilares y Columnas en Ladrillo del Claustro del Carmen y la Casa Torres de la Universidad del Cauca	\$50.000.000		
	Fortalecimiento de procesos académico-administrativos a través de la implantación de un Sistema de gestión integral.	\$1.025.000.000		
	Modernización del Portal Web de la Universidad del Cauca	\$400.000.000		
	Modernización de la infraestructura tecnológica de datos para la adaptación de telefonía VoIP en las dependencias de la Universidad del Cauca	\$400.000.000		
	Modernización de recursos y plataformas tecnológicas de la Universidad del Cauca 2023 - 2027	\$194.208.723	\$906.243.584	\$404.547.693
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	PermaneSer	\$600.000.000		
	Go Emprende	\$200.000.000		
	Implementación del programa de género	\$150.000.000		
TOTAL PFC 2024		\$6.799.208.723	\$2.141.120.751	\$404.547.693

ARTÍCULO TERCERO: El documento de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2024, en formato Excel hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Para responder adecuadamente a variaciones que surjan frente a las proyecciones que sustentaron los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2024, se autoriza al Rector realizar los ajustes necesarios, siempre que no se modifique el alcance de tales proyectos. Con este fin, deberán atenderse ajuste previstos para estructurar el Banco de Proyectos de la Universidad, utilizando el procedimiento establecido por la institución.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024

CARLOS HUMBERTO SALAS CARDONA
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Página 3 de 3

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001:SC-CER450832

IONet-CO-SC-CER450832

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1109 Telefax (2) 8209912
Email: csuperior@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co